



AYUD0500T01



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Principado de
Asturias

Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo

SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EMPRESAS TURÍSTICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Tipo de solicitante

Persona física/jurídica o entidad sin personalidad jurídica propietaria de la empresa turística.

Persona física/jurídica o entidad sin personalidad jurídica explotadora, arrendataria o concesionaria de la empresa turística.

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Persona jurídica

Razón social

NIF

Dirección del solicitante

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Datos de contacto

Teléfono

Correo electrónico

Representante

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Domicilio social

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Datos de contacto

Teléfono

Correo electrónico

Datos de la empresa turística para la que se solicita la ayuda

Nombre comercial

Nº de Registro de Empresas Turísticas/Nº de Registro de entrada de la Declaración Responsable ante el REAT

Código/s CNAE

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.



AYUD0500T01



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Principado de
Asturias

Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo

SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EMPRESAS TURÍSTICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

OBJETO DE LA SOLICITUD

Información catastral del edificio objeto de la actuación *(en el caso que proceda)*

Concejo

Referencia catastral

Referencia rústica

TIPOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD E INVERSIÓN SUBVENCIONABLE

A. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA

Inversión total sin IVA

Descripción de las actuaciones

B. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO

Inversión total sin IVA

Descripción de las actuaciones

C. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Inversión total sin IVA

Descripción de las actuaciones

D. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN

Inversión total sin IVA

Descripción de las actuaciones

E. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EQUIPOS EN MATERIA DE ELECTRODOMÉSTICOS EFICIENTES

Inversión total sin IVA

Descripción de las actuaciones



AYUD0500T01



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Principado de
Asturias

Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo

SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EMPRESAS TURÍSTICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

F. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL

Inversión total sin IVA

Ayuda solicitada

DOCUMENTACIÓN APORTADA JUNTO CON LA SOLICITUD

Proyecto o memoria técnica.

Copia del documento que acredite la propiedad del edificio por parte del propietario solicitante de la actuación. En el caso de que el solicitante de la actuación no sea el propietario, se deberá aportar adicionalmente la documentación o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras correspondientes a la actuación objeto de ayuda (contrato de arrendamiento, de explotación, etc.).

Informe justificativo firmado por el solicitante.

Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.

Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta para la que se solicita ayuda.

Documentación fotográfica.

Copia de presupuestos solicitados a diferentes proveedores y de memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor.

Contrato u oferta firmada y presupuesto de la empresa o empresas que realizarán la ejecución de las actuaciones.

Copia de las solicitudes de licencias o autorizaciones administrativas necesarias para la ejecución de las actuaciones. En el supuesto de que estas no sean necesarias, declaración responsable en la cual se indique que para la ejecución de las actuaciones no es necesaria la solicitud de licencias ni de autorizaciones.

Plan para llevar a cabo la obligación de adoptar las medidas de difusión.

Ficha de acreedores debidamente cumplimentado, en caso de que el solicitante no esté dado de alta en la base de terceros del principado de Asturias o pretenda un cambio de cuenta bancaria.

Copia de la escritura de constitución de la sociedad y de la inscripción de sus estatutos en el Registro mercantil o registro correspondiente.

Acreditación de la representación para actuar en nombre del solicitante. *(Deberá aportarse siempre que la representación no se acredite a través de un poder notarial o si el poder notarial no dispone de Código Seguro de Verificación-CSV o disponiendo de éste se haya ejercido el derecho de oposición a su consulta).*

Otros documentos.

AUTORIZACIONES PARA INTEROPERAR

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, la persona solicitante autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se cita a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos del NIF del contribuyente.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Al Registro de Empresas y Actividades Turísticas del Principado de Asturias, la consulta de hallarse inscrito.
- A la Dirección General de Catastro, la consulta de datos catastrales.
- A la Dirección General de Catastro, la consulta de certificación descriptiva y gráfica de bienes inmuebles.
- A la Intervención General del Estado, la consulta de subvenciones y ayudas con MINIMIS de la BDNS.
- A la Intervención General del Estado, la consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas de la BDNS.
- A la Intervención General del Estado, la consulta de las concesiones de subvenciones y ayudas de la BDNS.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de datos de la vida laboral de la empresa.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de datos de la vida laboral del trabajador por cuenta propia.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 22.2e) del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021, y el artículo 129 del Reglamento Financiero (Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018) concedo los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias de control.



AYUD0500T01



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Principado de
Asturias

Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo

SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EMPRESAS TURÍSTICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

DECLARACIÓN RESPONSABLE I

El solicitante o solicitantes de la actuación, o el representante del solicitante declara responsablemente:

- Que no se encuentran en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, que impidan obtener la condición de beneficiario, haciendo mención expresa respecto a la inexistencia o fiel cumplimiento de las obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir con toda la normativa nacional y de la Unión Europea que resulte de aplicación (en particular, en materia de competencia, contratación y adjudicación de obras y suministros y medio ambiente), y de que se compromete a presentar, en el momento de disponer de ellas, todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el proyecto.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad.
- Que la empresa a la que se representa, en su caso, no está en crisis, según lo establecido en los artículos 2.18 y 1.4.c) del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014./ de acuerdo con la definición de «empresa en crisis» que se establece en el apartado 18 del artículo 2 del Reglamento (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio de 2014, por la Comunidad Autónoma.
- Que no han solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación o finalidad. O si las ha solicitado indicar el importe de la ayuda solicitada y, si es el caso, obtenida, así como la Administración, organismo o entidad pública concedente:

AÑO	AYUDA SOLICITADA U OBTENIDA	CUANTÍA (€)	ÓRGANO CONCEDENTE

- Que se compromete en el caso de solicitar subvenciones de importe superior a 30.000 euros a cumplir los plazos de pago que se establecen en Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- No se encuentra sujeta a una orden de recuperación pendiente sobre cualquier ayuda o subvención que le hubiera sido otorgada con anterioridad, bien por haberse declarado ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior, bien por cualquier tipo de incumplimiento de las obligaciones que le vinieran atribuidas en la concesión.
- No ha sido sancionada con carácter firme por infracción en materia de turismo grave o muy grave en el año anterior a la fecha de publicación de las presentes bases y convocatoria.
- Que se compromete a mantener el destino de los bienes que hayan sido objeto de subvención y aplicarlos a la finalidad prevista en la solicitud de concesión durante un período mínimo de cinco años a contar desde la justificación por parte del beneficiario de la ejecución del proyecto.

DECLARACIÓN RESPONSABLE II. *MINIMIS*

El solicitante o solicitantes de la actuación, o el representante del solicitante en el caso de actuar en nombre de entidad jurídica o un grupo o comunidad de propietarios, declara responsablemente:

- a) Que cumple la norma de *minimis*, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) N° 2831/2023 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de la UE (la ayuda total de *minimis* concedida a una única empresa no será superior a 300.000 euros, durante cualquier periodo de los tres ejercicios fiscales) en concreto, declaro:

No haber recibido ni solicitado ayudas de *minimis* en los tres últimos años.

Haber recibido las siguientes ayudas de *minimis* en los tres últimos años, de las siguientes Administraciones, organismos o entidades públicas, nacionales o internacionales que asimismo se especifican:

ENTIDAD CONCEDENTE	PROGRAMA	IMPORTE AYUDA CONCEDIDA

Haber solicitado las siguientes ayudas de *minimis* no teniendo concedidas en la fecha de la firma de esta declaración, las siguientes subvenciones o ayudas bajo régimen de *minimis*:

ENTIDAD CONCEDENTE	PROGRAMA	IMPORTE AYUDA CONCEDIDA

- b) Que se compromete a comunicar fehacientemente de inmediato a la Viceconsejería de Turismo, en cuanto se tenga conocimiento de tal circunstancia, el cobro de cualquier otra subvención o ayuda pública, bajo el régimen de *minimis*, que pueda suceder en fecha posterior a la de firma de esta declaración y previamente al posible cobro de la ayuda solicitada en el contexto del presente Programa de Ayudas.



AYUD0500T01



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Principado de
Asturias

Consejería de Presidencia,
Reto Demográfico,
Igualdad y Turismo

SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EMPRESAS TURÍSTICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

PROTECCIÓN DE DATOS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Convocatoria de ayudas destinadas a la financiación de proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas del Principado de Asturias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
RESPONSABLE	Viceconsejería de Turismo, dependiente de Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo.
FINALIDAD	<p>Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para realizar la concesión/denegación de las ayudas destinadas a la financiación de proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas del Principado de Asturias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado con fondos de la Unión Europea Next Generation) por el Servicio de Promoción y Sostenibilidad Turística y por la entidad colaboradora que sea seleccionada para la gestión de las ayudas destinadas a la financiación de proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas del Principado de Asturias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con fondos de la Unión Europea Next Generation).</p> <p>Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.</p>
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS	<p>Los datos serán cedidos a la entidad colaboradora que sea seleccionada como resultado del proceso de selección para la celebración de un convenio de colaboración para gestionar las ayudas destinadas a la financiación de proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas del Principado de Asturias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Asimismo, los datos personales siguientes: El nombre del perceptor final de los fondos; el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública; los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26); una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión, serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento.</p>
DERECHOS	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0500T01ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):

A03028943